

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1707

*RESOLUCIÓN 349/2024, de 26 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un Supervisor/a para el Servicio de Atención al Paciente y Usuario (SAPU) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 78/2024, de 29 de enero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a para el Servicio de Atención al Paciente en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 34 de 15 de febrero de 2024).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ninguna candidatura.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria

#### RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de convocatoria para la selección de Supervisor/a para el Servicio de Atención al Paciente y Usuario (SAPU) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En San Sebastián, a 26 de marzo de 2024.

El Director Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 2266/2022 de 13 de diciembre).

La Directora de Personas,  
MARIA PILAR SÁNCHEZ GARDUÑO.